

DECISIONES

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 29 de julio de 2010

que modifica la Decisión 2004/277/CE, Euratom en lo que se refiere a las normas de aplicación de la Decisión 2007/779/CE, Euratom del Consejo, por la que se establece un mecanismo comunitario de protección civil

[notificada con el número C(2010) 5090]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/481/UE, Euratom)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,

Vista la Decisión 2007/779/CE, Euratom del Consejo, de 8 de noviembre de 2007, por la que se establece un mecanismo comunitario de protección civil⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 12,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión 2004/277/CE, Euratom de la Comisión, de 29 de diciembre de 2003, que establece disposiciones de aplicación de la Decisión 2001/792/CEE, Euratom del Consejo, por la que se establece un mecanismo comunitario para facilitar una cooperación reforzada en las intervenciones de ayuda en el ámbito de la protección civil⁽²⁾, ha sido modificada por la Decisión 2008/73/CE, Euratom de la Comisión⁽³⁾, para incorporar normas de aplicación acerca de la protección civil europea. Estas normas cubren las principales características de los módulos de protección civil como sus tareas, capacidades, componentes y tiempo de despliegue, y definen el grado apropiado de autosuficiencia e interoperabilidad.
- (2) Los módulos de protección civil compuestos de recursos nacionales de uno o varios Estados miembros de carácter voluntario constituyen una contribución a la capacidad de respuesta rápida en materia de protección civil que pedía el Consejo Europeo en las conclusiones de su reunión de 16 y 17 de junio de 2005 y el Parlamento Europeo en su Resolución de 13 de enero de 2005 sobre la catástrofe provocada por el tsunami. Para que los módulos de protección civil puedan ser capaces de contribuir a responder a emergencias graves, sus principales características deben cumplir determinados requisitos generales.
- (3) Los módulos de protección civil deben ser capaces de trabajar de manera autosuficiente durante un determi-

nado período de tiempo. Por tanto, es necesario definir requisitos generales de autosuficiencia y, en su caso, requisitos específicos que pueden variar en función del tipo de intervención o del tipo de módulo. Deben tenerse en cuenta las prácticas comunes de los Estados miembros y de las organizaciones internacionales como, por ejemplo, los períodos de autosuficiencia prolongados para los módulos de búsqueda y rescate en ciudades o el reparto de tareas entre los países que ofrecen ayuda y los que la solicitan para apoyar las operaciones de los módulos que tienen un componente aéreo.

- (4) Se necesitan medidas a escala de la Unión y los Estados participantes para reforzar la interoperabilidad de los módulos de protección civil, especialmente en lo que se refiere a la formación y los ejercicios.
- (5) En recientes operaciones y ejercicios de protección civil con despliegue de módulos se ha demostrado la necesidad de modificar parcialmente los requisitos generales de dos módulos relacionados en el anexo II de la Decisión 2004/277/CE, Euratom, es decir, los módulos de «extinción de incendios forestales desde el aire mediante aviones» y de «hospital de campaña».
- (6) En recientes operaciones de protección civil se ha demostrado la necesidad de añadir y aplicar cuatro nuevos tipos de módulos de protección civil para reforzar la capacidad de respuesta rápida en materia de protección civil, saber, los módulos de «extinción de incendios forestales desde tierra», «extinción de incendios forestales desde tierra mediante vehículos», «contención de inundaciones» y «rescate en inundaciones mediante barcos».
- (7) Procede, por tanto, modificar la Decisión 2004/277/CE, Euratom en consecuencia.
- (8) Las modificaciones y la adición de dichos módulos previstas en el anexo de la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité de protección civil.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo II de la Decisión 2004/277/CE, Euratom se sustituye por el anexo de la presente Decisión.

⁽¹⁾ DO L 314 de 1.12.2007, p. 9.

⁽²⁾ DO L 87 de 25.3.2004, p. 20.

⁽³⁾ DO L 20 de 24.1.2008, p. 23.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 29 de julio de 2010.

Por la Comisión
Kristalina GEORGIEVA
Miembro de la Comisión

ANEXO

«ANEXO II

Requisitos generales para los módulos de protección civil europeos ⁽¹⁾**1. Bombeo de alta capacidad**

Tareas	<ul style="list-style-type: none"> — Bombear: <ul style="list-style-type: none"> • en zonas inundadas, • para ayudar a la extinción de incendios suministrando agua.
Capacidad	<ul style="list-style-type: none"> — Bombear con bombas móviles de capacidad alta y media: <ul style="list-style-type: none"> • con una capacidad total de, al menos, 1 000 metros³/hora, y • con una capacidad menor para bombear con un desnivel de 40 metros. — Capacidad para: <ul style="list-style-type: none"> • Operar en zonas y terrenos de difícil acceso, • Bombear agua fangosa que contenga, como máximo, un 5 % de elementos sólidos con partículas de hasta 40 milímetros de tamaño, • Bombear agua a una temperatura de hasta 40 °C para operaciones más largas, • Suministrar agua a una distancia de 1 000 metros.
Principales componentes	<ul style="list-style-type: none"> — Bombas de capacidad media y alta. — Mangueras y uniones compatibles con normas diferentes, incluida la norma Storz. — Personal suficiente para desempeñar la tarea asignada, si es necesario de forma continua.
Autosuficiencia	<ul style="list-style-type: none"> — Se aplican los elementos a) a i) del artículo 3 ter, apartado 1.
Despliegue	<ul style="list-style-type: none"> — Disponibilidad para partir, como máximo, 12 horas después de la aceptación de la oferta. — Capacidad de mantener el despliegue durante un plazo de hasta 21 días.

2. Depuración del agua

Tareas	<ul style="list-style-type: none"> — Suministrar agua potable, de fuentes superficiales, según las normas aplicables y, a menos, al nivel de las normas de la OMS. — Efectuar controles de calidad del agua en la salida del equipo de depuración.
Capacidad	<ul style="list-style-type: none"> — Depurar 225 000 litros de agua por día. — Capacidad de almacenamiento equivalente a la producción de medio día.
Principales componentes	<ul style="list-style-type: none"> — Unidad móvil de depuración de agua. — Unidad móvil de almacenamiento de agua. — Laboratorio de campo móvil. — Uniones compatibles con normas diferentes, incluida la norma Storz. — Personal suficiente para desempeñar la tarea asignada, si es necesario de forma continua.

⁽¹⁾ La lista de módulos de protección civil y los requisitos correspondientes establecidos en la presente Decisión podrán modificarse para incluir otros tipos de módulos de protección civil a la vista de la experiencia adquirida por el mecanismo.

Autosuficiencia	— Se aplican los elementos a) a i) del artículo 3 ter, apartado 1.
Despliegue	— Disponibilidad para partir, como máximo, 12 horas después de la aceptación de la oferta. — Capacidad de mantener el despliegue durante un plazo de hasta 12 semanas.

3. Búsqueda y rescate urbanos en condiciones medias

Tareas	— Buscar, localizar y rescatar a víctimas ⁽¹⁾ debajo de escombros (como los producidos al hundirse edificios o en accidentes de transporte). — Proporcionar primeros auxilios según se necesite hasta el traspaso de la víctima a otros servicios para ulterior tratamiento.
Capacidad	— El módulo debe tener la capacidad de llevar a cabo las tareas indicadas a continuación, teniendo en cuenta directrices internacionales reconocidas, como las directrices internacionales del grupo consultivo de búsqueda y rescate INSARAG: <ul style="list-style-type: none"> • búsqueda con perros de búsqueda o con equipo técnico de búsqueda, • rescate, incluido el rescate por elevación, • corte de hormigón, • cuerda técnica, • apuntalamiento básico, • detección y aislamiento de materiales peligrosos ⁽²⁾, • soporte vital avanzado ⁽³⁾. — Capacidad de trabajar sobre el terreno 24 horas al día durante 7 días.
Principales componentes	— Gestión (mando, enlace/coordiación, planificación, medios de comunicación/informes, evaluación/análisis, seguridad/protección). — Búsqueda (búsqueda técnica o búsqueda con perros, detección de materiales peligrosos, aislamiento de materiales peligrosos). — Rescate (rupturas y brechas, corte, elevación y traslado, apuntalamiento, cuerda técnica). — Asistencia médica, incluida la asistencia a los pacientes y al personal del equipo y a los perros de búsqueda.
Autosuficiencia	— Al menos 7 días de operaciones. — Se aplican los elementos a) a i) del artículo 3 ter, apartado 1.
Despliegue	— Capacidad de estar operativo en el país afectado en un plazo de 32 horas.

⁽¹⁾ Víctimas vivas.

⁽²⁾ Capacidad básica, capacidades más amplias se incluyen en el módulo "Toma de muestras y detección química, biológica, radiológica y nuclear".

⁽³⁾ Asistencia al paciente (primeros auxilios y estabilización médica) desde el acceso a la víctima hasta su traspaso.

4. Búsqueda y rescate urbanos en condiciones extremas

Tareas	— Buscar, localizar y rescatar a víctimas ⁽¹⁾ debajo de escombros (como los producidos al hundirse edificios o en accidentes de transporte). — Proporcionar primeros auxilios según se necesite hasta el traspaso de la víctima a otros servicios para ulterior tratamiento.
--------	--

Capacidad	<p>— El módulo debe tener la capacidad de llevar a cabo las siguientes tareas, teniendo en cuenta directrices internacionales reconocidas, como las directrices INSARAG:</p> <ul style="list-style-type: none"> • búsqueda con perros de búsqueda y con equipo técnico de búsqueda, • rescate, incluida la elevación de cargas pesadas, • corte de hormigón armado y acero estructural, • cuerda técnica, • apuntalamiento avanzado, • detección y aislamiento de materiales peligrosos ⁽²⁾, • soporte vital avanzado ⁽³⁾. <p>— Capacidad de trabajar en más de un lugar 24 horas al día durante 10 días.</p>
Principales componentes	<p>— Gestión (mando, enlace/coordiación, planificación, medios de comunicación/informes, evaluación/análisis, seguridad/protección).</p> <p>— Búsqueda (búsqueda técnica, búsqueda con perros, detección de materiales peligrosos, aislamiento de materiales peligrosos).</p> <p>— Rescate (rupturas y brechas, corte, elevación y traslado, apuntalamiento, cuerda técnica).</p> <p>— Asistencia médica, incluida la asistencia a los pacientes y al personal del equipo y a los perros de búsqueda ⁽⁴⁾.</p>
Autosuficiencia	<p>— Al menos 10 días de operaciones.</p> <p>— Se aplican los elementos a) a i) del artículo 3 ter, apartado 1.</p>
Despliegue	<p>— Capacidad de estar operativo en el país afectado en un plazo de 48 horas.</p>

⁽¹⁾ Víctimas vivas.

⁽²⁾ Capacidad básica, capacidades más amplias se incluyen en el módulo "Toma de muestras y detección química, biológica, radiológica y nuclear".

⁽³⁾ Asistencia al paciente (primeros auxilios y estabilización médica) desde el acceso a la víctima hasta su traspaso.

⁽⁴⁾ Sujeto a las condiciones de las licencias médicas y veterinarias.

5. Módulo de extinción de incendios forestales desde el aire mediante helicópteros

Tareas	<p>— Contribuir a la extinción de grandes incendios de bosques y monte bajo mediante la lucha contra el fuego desde el aire.</p>
Capacidad	<p>— Tres helicópteros con una capacidad de 1 000 litros cada uno.</p> <p>— Capacidad de trabajar de manera continua.</p>
Principales componentes	<p>— Tres helicópteros con su tripulación, de manera que al menos dos helicópteros estén operativos en todo momento.</p> <p>— Personal técnico.</p> <p>— 4 helibaldes o 3 dispositivos de lanzamiento.</p> <p>— 1 conjunto de mantenimiento.</p> <p>— 1 conjunto de piezas de recambio.</p> <p>— 2 tornos de rescate.</p> <p>— Equipo de comunicaciones.</p>

Autosuficiencia	— Se aplican los elementos f) y g) del artículo 3 ter, apartado 1.
Despliegue	— Disponibilidad para partir, como máximo, 3 horas después de la aceptación de la oferta.

6. Módulo de extinción de incendios forestales desde el aire mediante aviones

Tareas	— Contribuir a la extinción de grandes incendios de bosques y monte bajo mediante la lucha contra el fuego desde el aire.
Capacidad	— Dos aviones con una capacidad de 3 000 litros cada uno. — Capacidad de trabajar de manera continua.
Principales componentes	— Dos aviones. — Mínimo de cuatro tripulaciones. — Personal técnico. — Kit de mantenimiento para uso in situ. — Equipo de comunicaciones.
Autosuficiencia	— Se aplican los elementos f) y g) del artículo 3 ter, apartado 1.
Despliegue	— Disponibilidad para partir, como máximo, 3 horas después de la aceptación de la oferta.

7. Puesto médico avanzado

Tareas	— Seleccionar pacientes (triage) en el lugar de la catástrofe. — Estabilizar al paciente y prepararlo para su transporte a la instalación sanitaria más adecuada para su tratamiento final.
Capacidad	— Capacidad de seleccionar al menos 20 pacientes por hora. — Disponibilidad de un equipo médico capaz de estabilizar 50 pacientes por 24 horas de actividad, trabajando en dos turnos. — Disponibilidad de suministros para el tratamiento de 100 pacientes con heridas leves durante 24 horas.
Principales componentes	— Equipo médico por turno de 12 horas: <ul style="list-style-type: none"> • selección: 1 enfermero o 1 médico, • vigilancia intensiva: 1 médico y 1 enfermero, • heridas graves pero sin peligro de muerte: 1 médico y 2 enfermeros, • evacuación: 1 enfermero, • personal de apoyo especializado: 4. — Tiendas de campaña: <ul style="list-style-type: none"> • tienda(s) con zonas interconectadas para la selección, la asistencia médica y la evacuación, • tienda(s) para el personal. — Puesto de mando. — Depósito de logística y suministros médicos.

Autosuficiencia	— Se aplican los elementos a) a i) del artículo 3 ter, apartado 1.
Despliegue	— Disponibilidad para partir, como máximo, 12 horas después de la aceptación de la oferta. — Operatividad: 1 hora después de la llegada al lugar de la catástrofe.

8. Puesto médico avanzado con cirugía

Tareas	— Seleccionar pacientes (triage) en el lugar de la catástrofe. — Practicar cirugía de control de daños. — Estabilizar al paciente y prepararlo para su transporte a la instalación sanitaria más adecuada para su tratamiento final.
Capacidad	— Capacidad de seleccionar al menos 20 pacientes por hora. — Disponibilidad de un equipo médico capaz de estabilizar 50 pacientes por 24 horas de actividad, trabajando en dos turnos. — Disponibilidad de un equipo quirúrgico capaz de practicar cirugía de control de daños a 12 pacientes por 24 horas de actividad, trabajando en dos turnos. — Disponibilidad de suministros para el tratamiento de 100 pacientes con heridas leves por 24 horas.
Principales componentes	— Equipo médico por turno de 12 horas: <ul style="list-style-type: none"> • selección: 1 enfermero o 1 médico, • vigilancia intensiva: 1 médico y 1 enfermero, • cirugía: 3 cirujanos, 2 enfermeros de quirófano, 1 anestésista, 1 enfermero anestésista, • heridas graves pero sin peligro de muerte: 1 médico y 2 enfermeros, • evacuación: 1 enfermero, • personal de apoyo especializado: 4. — Tiendas de campaña: <ul style="list-style-type: none"> • tienda(s) con zonas interconectadas para la selección, la asistencia médica y la evacuación, • tienda(s) para quirófano, • tienda(s) para el personal. — Puesto de mando. — Depósito de logística y suministros médicos.
Autosuficiencia	— Se aplican los elementos a) a i) del artículo 3 ter, apartado 1.
Despliegue	— Disponibilidad para partir, como máximo, 12 horas después de la aceptación de la oferta. — Operatividad: 1 hora después de la llegada al lugar de la catástrofe.

9. Hospital de campaña

Tareas	— Prestar asistencia inicial y seguimiento, incluidos los casos de traumatismo, teniendo en cuenta directrices reconocidas internacionalmente para el uso de hospitales de campaña extranjeros, como las directrices de la OMS y la Cruz Roja.
--------	--

Capacidad	— 10 camas para pacientes con traumatismos graves, posibilidad de aumentar la capacidad.
Principales componentes	<p>— Equipo médico para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • selección, • vigilancia intensiva, • cirugía, • heridas graves pero sin peligro de muerte, • evacuación, • personal de apoyo especializado, • composición mínima del equipo: generalista, médicos de urgencias, ortopeda, pediatra, anestesista, farmacéutico, ginecólogo, director sanitario, técnico de laboratorio, técnico de rayos X. <p>— Tiendas de campaña:</p> <ul style="list-style-type: none"> • tiendas adecuadas para las actividades médicas, • tiendas para el personal. <p>— Puesto de mando.</p> <p>— Depósito de logística y suministros médicos.</p>
Autosuficiencia	— Se aplican los elementos a) a i) del artículo 3 ter, apartado 1.
Despliegue	<p>— Disponibilidad para partir, como máximo, 7 días después de la solicitud.</p> <p>— Operatividad sobre el terreno 12 horas después de la llegada al lugar de la catástrofe.</p> <p>— Capacidad para ser operativo durante al menos 15 días.</p>

10. Evacuación médica aérea de víctimas de catástrofes

Tareas	— Transporte de víctimas de catástrofes a instalaciones sanitarias para su tratamiento médico.
Capacidad	<p>— Capacidad de transportar 50 pacientes por 24 horas.</p> <p>— Capacidad de volar de día y de noche.</p>
Principales componentes	— Helicópteros/aviones con camillas.
Autosuficiencia	— Se aplican los elementos f) y g) del artículo 3 ter, apartado 1.
Despliegue	— Disponibilidad para partir, como máximo, 12 horas después de la aceptación de la oferta.

11. Refugios temporales de emergencia

Tareas	<p>— Proporcionar refugios temporales de emergencia, incluidos servicios esenciales, principalmente en las fases iniciales de una catástrofe, en coordinación con las estructuras existentes, las autoridades locales y las organizaciones internacionales hasta el traspaso a las autoridades locales o a las organizaciones humanitarias, cuando la capacidad siga siendo necesarias durante períodos más largos.</p> <p>— Cuando tenga lugar el traspaso, formar al personal correspondiente (local o internacional) antes de que el módulo abandone la zona.</p>
--------	--

Capacidad	— Campamento de tiendas equipado para, como mínimo, 250 personas.
Principales componentes	— Teniendo en cuenta directrices internacionales reconocidas, como las directrices SPHERE: <ul style="list-style-type: none"> • tiendas con calefacción (para trabajar en condiciones invernales) y camas de campaña con sacos de dormir o mantas, • generadores eléctricos y equipo de iluminación, • instalaciones sanitarias e higiénicas, • distribución de agua potable, de acuerdo con la norma de la OMS, • refugio para actividades sociales básicas (posibilidad de asambleas).
Autosuficiencia	— Se aplican los elementos a) a i) del artículo 3 ter, apartado 1.
Despliegue	— Disponibilidad para partir, como máximo, 12 horas después de la aceptación de la oferta. — Generalmente, la misión debería durar, como máximo, 4 semanas, habiéndose iniciado un proceso de traspaso en caso necesario.

12. Toma de muestras y detección química, biológica, radiológica y nuclear (CBRN)

Tareas	— Efectuar/confirmar la evaluación inicial, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • la descripción de los peligros o riesgos, • la determinación de la zona contaminada, • la evaluación o confirmación de las medidas de protección ya tomadas. — Efectuar una toma de muestras según normas profesionales específicas. — Marcar la zona contaminada. — Predecir la situación, controlar y hacer una evaluación dinámica de los riesgos, incluyendo recomendaciones para los avisos y otras medidas. — Prestar apoyo para la reducción inmediata de riesgos.
Capacidad	— Determinación de riesgos químicos y detección de riesgos radiológicos mediante una combinación de equipo manual, portátil y de laboratorio: <ul style="list-style-type: none"> • capacidad de detectar radiaciones alfa, beta y gamma, y de identificar isótopos comunes, • capacidad de identificar y, si es posible, efectuar análisis semicuantitativos de sustancias químicas industriales comunes de tipo tóxico y agentes de guerra química reconocidos. — Capacidad de recoger, manejar y preparar muestras biológicas, químicas y radiológicas para ulterior análisis en otro lugar ⁽¹⁾ . — Capacidad de aplicar un modelo científico adecuado a la predicción de riesgos y de confirmar el modelo mediante un control continuo. — Prestar apoyo para la reducción inmediata de riesgos: <ul style="list-style-type: none"> • contención de riesgos, • neutralización de riesgos, • prestación de apoyo técnico a otros equipos o módulos.

Principales componentes	<ul style="list-style-type: none"> — Laboratorio de campo radiológico y químico móvil. — Equipo de detección manual o móvil. — Equipo de muestreo sobre el terreno. — Sistemas de modelización de la dispersión. — Estación meteorológica móvil. — Material de marcado. — Documentación de referencia y acceso a fuentes de conocimientos científicos designadas. — Medios de contención seguros y protegidos para las muestras y los residuos. — Instalaciones de descontaminación para el personal. — Equipo de protección y equipo personal adecuados para efectuar operaciones en un entorno contaminado o pobre en oxígeno, incluidos, en su caso, trajes herméticos a los gases. — Suministro de equipo técnico para la contención y la neutralización de riesgos.
Autosuficiencia	— Se aplican los elementos a) a i) del artículo 3 ter, apartado 1.
Despliegue	— Disponibilidad para partir, como máximo, 12 horas después de la aceptación de la oferta.

(¹) Siempre que sea posible, este proceso debe tener en cuenta los requisitos sobre presentación de pruebas del Estado solicitante.

13. Búsqueda y rescate en situaciones de contaminación química, biológica, radiológica y nuclear (CBRN)

Tareas	— Búsqueda y rescate especiales utilizando trajes protectores.
Capacidad	<ul style="list-style-type: none"> — Búsqueda y rescate especiales utilizando trajes protectores, con sujeción a lo requisitos que correspondan a los módulos de búsqueda y rescate urbanos en condiciones medias y extremas. — Tres personas trabajando simultáneamente en la zona caliente. — Intervención continua durante 24 horas.
Principales componentes	<ul style="list-style-type: none"> — Material de marcado. — Medios de contención seguros y protegidos para los residuos. — Instalaciones de descontaminación para el personal y las víctimas rescatadas. — Equipo de protección y equipo personal adecuados para efectuar operaciones de búsqueda y rescate en un entorno contaminado, con sujeción a los requisitos que correspondan a los módulos de búsqueda y rescate urbanos en condiciones medias y extremas. — Suministro de equipo técnico para la contención y la neutralización de riesgos.
Autosuficiencia	— Se aplican los elementos a) a i) del artículo 3 ter, apartado 1.
Despliegue	— Disponibilidad para partir, como máximo, 12 horas después de la aceptación de la oferta.

14. Extinción de incendios forestales desde tierra

Tareas	— Contribuir a la extinción de grandes incendios de bosques y monte bajo utilizando medios terrestres.
Capacidad	— Suficientes recursos humanos para trabajar de manera continua durante 7 días. — Capacidad de operar en zonas de difícil acceso. — Capacidad de establecer largas líneas de mangueras con bombas de un mínimo de 2 kilómetros o de construir líneas defensivas continuamente.
Principales componentes	— Bomberos formados para llevar a cabo las tareas mencionadas más arriba y con una formación adicional en materia de seguridad y protección, que tenga en cuenta los distintos tipos de incendios para los que pudiera desplegarse el módulo. — Herramientas manuales para construir líneas defensivas. — Mangueras, cisternas portátiles y bombas para el establecimiento de una línea. — Adaptadores para conexiones para mangueras, incluida la norma Storz. — Mochilas de agua. — Equipo que pueda ser transportado desde un helicóptero como carga externa mediante eslinga o por medio de una grúa de rescate. — Los procedimientos de evacuación de los bomberos han de ser acordados con el Estado receptor.
Autosuficiencia	— Se aplican los elementos a) a i) del artículo 3 ter, apartado 1.
Despliegue	— Disponibilidad para partir, como máximo, 6 horas después de la aceptación de la oferta. — Capacidad para trabajar de forma continua durante 7 días.

15. Extinción de incendios forestales desde tierra mediante vehículos

Tareas	— Contribuir a la extinción de grandes incendios de bosques y monte bajo utilizando vehículos.
Capacidad	— Suficientes recursos humanos y vehículos para trabajar de manera continua con un mínimo de 20 bomberos en todo momento.
Principales componentes	— Bomberos formados para llevar a cabo las tareas mencionadas más arriba. — 4 vehículos todo terreno. — Capacidad del depósito de cada vehículo de, como mínimo, 2 000 litros. — Adaptadores para conexiones para mangueras, incluida la norma Storz.
Autosuficiencia	— Se aplican los elementos a) a i) del artículo 3 ter, apartado 1.
Despliegue	— Disponibilidad para partir, como máximo, 6 horas después de la aceptación de la oferta. — Capacidad para trabajar de forma continua durante 7 días. — Despliegue por vía terrestre o marítima. El despliegue por vía aérea es una opción solo en casos debidamente justificados.

16. Contención de inundaciones

Tareas	— Reforzar las estructuras existentes y construir nuevas barreras para impedir ulteriores inundaciones de ríos, cuencas y vía navegables con la subida de los niveles de agua.
--------	--

Capacidad	<ul style="list-style-type: none"> — Capacidad de drenar agua a una altura mínima de 0,8 metros mediante: <ul style="list-style-type: none"> • los materiales que permitan construir una barrera de 1 000 metros de longitud, • otros materiales disponibles in situ. — Capacidad de reforzar los diques existentes. — Capacidad de operar en un mínimo de tres ubicaciones al mismo tiempo dentro de una zona accesible a los camiones. — Operatividad: 24h/7d. — Supervisión y mantenimiento de barreras y diques. — Capacidad de trabajar con personal local.
Principales componentes	<ul style="list-style-type: none"> — Material para construir barreras estancas de una distancia total de un extremo a otro de 1 000 metros (la arena debe ponerse a disposición por las autoridades locales). — Láminas de metal/hojas de plástico (de ser necesario para dotar de estanquidad a las barreras existentes, en función de la construcción de la barrera). — Máquina para el relleno de los sacos terreros.
Autosuficiencia	<ul style="list-style-type: none"> — Se aplican los elementos a) a i) del artículo 3 ter, apartado 1.
Despliegue	<ul style="list-style-type: none"> — Disponibilidad para partir, como máximo, 12 horas después de la aceptación de la oferta. — Despliegue por vía terrestre o marítima. El despliegue por vía aérea es una opción solo en los casos debidamente justificados. — Capacidad para ser operativo durante al menos 10 días.

17. Rescate en inundaciones mediante barcos

Tareas	<ul style="list-style-type: none"> — Búsqueda y rescate en el agua y asistencia a las personas atrapadas en situaciones de inundación mediante barcos. — Prestar ayuda para el salvamento y los primeros auxilios según se necesite.
Capacidad	<ul style="list-style-type: none"> — Capacidad de búsqueda de personas en zonas urbanas y rurales. — Capacidad de rescate de personas de zonas inundadas, incluida la atención médica al nivel de primeros auxilios. — Capacidad de trabajar con búsqueda aérea (helicópteros y aviones). — Capacidad de atender a las primeras necesidades vitales en una zona inundada: <ul style="list-style-type: none"> • transporte de médicos, medicinas, etc., • alimentos y agua. — El módulo debe contar, como mínimo, con 5 barcos y tener capacidad para transportar 50 personas en total, excluido el personal del módulo. — Los barcos deben estar diseñados para su uso en condiciones meteorológicas de frío y han de poder navegar en contra de una corriente de, como mínimo, 10 nudos. — Operatividad: 24h/7d.

Principales componentes	<p>— Barcos diseñados para:</p> <ul style="list-style-type: none">• condiciones de aguas poco profundas (> 0,5 metros),• uso en condiciones de viento,• uso durante día y noche,• deberían estar equipados de conformidad con las normas internacionales de seguridad, incluidos los chalecos salvavidas para los pasajeros. <p>— Personal entrenado para el rescate rápido en el agua (rescate en superficie, no buceo).</p>
Autosuficiencia	<p>— Se aplican los elementos a) a i) del artículo 3 ter, apartado 1.</p>
Despliegue	<p>— Disponibilidad para partir, como máximo, 12 horas después de la aceptación de la oferta.</p> <p>— Despliegue por vía terrestre o marítima. El despliegue por vía aérea es una opción solo en los casos debidamente justificados.</p> <p>— Capacidad para ser operativo durante al menos 10 días.»</p>